





**Acta de Cabildo número 107 Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 18 de Agosto de 2017**

INDICE

	Página
Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento del mes de Julio del 2017.	4
Informe de avance de gestión financiera del mes de Julio del Ejercicio Fiscal de 2017.	4
Aprobación de un contrato de comodato que se celebran entre Metalúrgica MetMex Peñoles y el R. Ayuntamiento de Torreón.	9
Nombramiento de dos Jueces Unitarios Municipales, propuestos en terna por el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado.	13
Dictamen del Comité Dictaminador para designar a los Integrantes del Cabildo Juvenil.	16



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:12 (nueve horas con doce minutos) del viernes 18 (dieciocho) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 2017 para celebrar la **Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria:**

Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado.

Primer Regidor, Lic. Félix Caldera Serrano.

Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva.

Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez.

Cuarta Regidora, Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez.

Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdes Garza

Sexta Regidora, Profa. Ruth Elide Carranza Gómez.

Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo.

Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera.

Décimo Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro.

Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López.

Décimo Segundo Regidor. Lic. Sergio Lara Galván

Décimo Tercera Regidora, Lic. Antonieta Máyela González Cardiel.

Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández.

Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez

Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Ignacio Máynez Varela. Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.



Primer Punto del Orden del Día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. José Ignacio Máynez Varela, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, haciendo del conocimiento a los C. Édiles de la inasistencia justificada de los C.C.: Noveno Regidor, Lic. Javier Armendáriz Reyes Retana, Décimo Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García; Décimo Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz; Primer Sindica, Lic. María Cristina Gómez Rivas; y la Segunda Sindica, Lic. Gabriela Casale Guerra, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. **Segundo Punto del Orden del Día.**

Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. José Ignacio Máynez Varela dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.





- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Presentación del Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio del 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación examen, glosa y aprobación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al mes de Julio del Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete.
- VI. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Medio ambiente en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la aprobación de un contrato de comodato que se celebran entre Metalúrgica MetMex Peñoles y el R. Ayuntamiento de Torreón, con el objeto de realizar el monitoreo del aire durante y después del proyecto "METROBUS".
- VII. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Justicia Municipal en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo al nombramiento de dos Jueces Unitarios Municipales, propuestos en terna por el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado.
- VIII. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen del Comité Dictaminador para designar a los Integrantes del Cabildo Juvenil.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día



propuesto para el desarrollo de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2017.

Cuarto Punto del Orden del Día. Presentación del Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de julio del presente año, así como los que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Quinto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación examen, glosa y aprobación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al mes de Julio del Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACION, EXAMEN, GLOSA Y APROBACION DEL INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECISIETE.** H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento,



la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sesión ordinaria, septuagésima octava, celebrada en la sala lounge del sexto piso del edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, a los catorce días del mes de julio de dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: **I. ANTECEDENTES: PRIMERO.** Con fecha once de agosto de dos mil diecisiete, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a la presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el estado financiero relativo al mes de julio del ejercicio de dos mil diecisiete, la Presidencia de la Comisión con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; **SEGUNDO.** Con la misma fecha indicada en el párrafo inmediato anterior el Presidente de la Comisión giró convocatoria a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de esta a efecto de llevar a cabo el análisis de tal instrumento y posteriormente elaborar el dictamen relativo, lo anterior mediante la adecuada sustanciación del expediente; y **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que con motivo de la presentación por parte del informe enviado por el Tesorero Municipal de la Ciudad de Torreón se pudo conocer la situación financiera del Municipio referente a los estados financieros relativos al mes de julio de dos mil diecisiete. **TERCERO.** Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, considera como suficiente la información y los datos presentados dentro del estado financiero del R. Ayuntamiento expuesto. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso,



aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes

III. RESOLUTIVOS: **I.** Se aprueba por mayoría de votos el informe del estado financiero correspondiente al mes de julio de dos mil diecisiete, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón. **II.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. **III.** Notifíquese a las partes interesadas. El dictamen fue aprobado por mayoría de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: C. Mario Prudencio Valdés Garza C. Ana Luisa Cepeda Álvarez C. Félix Caldera Serrano C. Roberto Rodríguez Fernández C. María Cristina Gómez Rivas De igual modo se computaron los votos negativos de la integrantes de la comisión: C. Ángela Campos García **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** Sala lounge, sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecisiete. "*****". Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 13 (trece) votos a favor y 2 (dos) en votos en Contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor. Lic. Sergio Lara Galván, Décimo Tercera Regidora, Lic. Máyela Antonieta González Cardiel; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6, 104 inciso e) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE: Primero.** Se aprueba el informe del Estado Financiero correspondiente al mes de julio de 2017, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, en los términos previamente establecidos en el dictamen. **Segundo.** El informe del Estado Financiero aprobado es el siguiente:





Tesorería Municipal de Torreón Estado de Origen y Aplicación de Recursos Julio de 2017

CONCEPTO	Julio de 2017
EXISTENCIA INICIAL EN CAJA Y BANCOS	\$25,721,218.22
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
ORIGEN	
INGRESOS	\$145,507,668.74
IMPUESTOS	\$15,343,283.71
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$853,464.44
DERECHOS	\$19,305,776.71
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$37,657.40
APROVECHAMIENTOS	\$2,467,042.56
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES	\$3,217,711.30
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$104,282,732.62
EFECTIVO	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DISM \$8,367,950.93
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	DISM \$1,726.55
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	DISM \$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	DISM \$0.00
REVALUACION DE ACTIVO	DISM \$0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	DISM \$1,401,761.01
COLECCIONES DE ARTE	DISM \$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	DISM \$0.00
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR \$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR \$219,998.27
CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR \$45,818.16
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR \$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	INCR \$4,042,226.82
DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO	INCR \$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	INCR \$0.00
RETENCIONES A EMPLEADOS	INCR \$0.00
APORTACIONES PATRONALES	INCR \$0.00





OTRAS RETENCIONES	INCR	\$0.00
OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS	INCR	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	INCR	\$0.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	INCR	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	INCR	\$4,361,845.35
RESULTADO DEL EJERCICIO	INCR	\$0.00
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	INCR	\$0.00

SUMA DE ORIGEN DE RECURSOS \$18,441,327.09

TOTAL GENERAL DE ORIGEN DE RECURSOS \$189,670,214.05

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS **\$126,008,239.54**

SERVICIOS PERSONALES **\$56,956,007.53**

MATERIALES Y SUMINISTROS **\$6,829,361.20**

SERVICIOS GENERALES **\$45,723,779.60**

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS **\$17,627,352.00**

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA **\$1,128,260.79**

APLICACION DE RECURSOS

EFFECTIVO	INCR	\$0.00
BANCOS (AJUSTES AL CIERRE DE INFORMACION TRIMESTRAL)	INCR	\$0.00
DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	INCR	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	INCR	\$0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	INCR	\$136,111.50
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	INCR	\$95,493.52
TERRENOS	INCR	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	INCR	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DOMINIO PUBLICO	INCR	\$3,604,389.20
CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES PROPIOS	INCR	\$18,782,874.41
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	INCR	\$161,679.50
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	INCR	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	INCR	\$0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	INCR	\$0.00
MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	INCR	\$177,236.40
COLECCIONES DE ARTE	INCR	\$0.00
SOFTWARE	INCR	\$0.00



LICENCIAS	INCR	\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	INCR	\$904,511.00
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$4,181.17
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
CONTRATISTAS (OBRA) POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$2,965,296.83
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO	DISM	\$36,048.30
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	DISM	\$2,241,864.23
RETENCIONES A EMPLEADOS	DISM	\$0.00
APORTACIONES PATRONALES	DISM	\$0.00
OTRAS RETENCIONES	DISM	\$0.00
OBLIGACIONES DE LA LEY DE INGRESOS	DISM	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	DISM	\$0.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	DISM	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	DISM	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	DISM	\$0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	DISM	\$1,128,260.79
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	DISM	\$7,473,240.38
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	DISM	\$1,401,761.01
SUMA DE APLICACION DE RECURSOS		<hr/> <hr/> \$39,112,948.24
EXISTENCIA FINAL EN CAJA Y BANCOS		\$24,549,026.27
TOTAL GENERAL DE APLICACION DE RECURSOS		<hr/> <hr/> \$189,670,214.05

Tercero. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sexto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Medio ambiente en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la aprobación de un contrato de comodato que se celebran entre Metalúrgica MetMex Peñoles y el R. Ayuntamiento de Torreón, con el objeto de realizar el monitoreo del aire durante y después del proyecto “METROBUS”.





En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Ing. Pedro Rodríguez López, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: “””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN CONJUNTO CON LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO QUE SE CELEBRA ENTRE METALURGICA METMEX PEÑOLES Y EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL MONITOREO DEL AIRE DURANTE Y DESPUES DEL PROYECTO “METROBUS”** **H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA:** *A la Comisión de medio ambiente le fue turnado por parte de Secretaria del Ayuntamiento el expediente relativo a un contrato de comodato celebrado entre el Metalúrgica MetMex Peñoles y el R. Ayuntamiento de torreón para su estudio discusión y posible aprobación, además del dictamen correspondiente. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Medio Ambiente, en su trigésima segunda sesión ordinaria, celebrada en la Sala lounge del sexto piso, a los catorce días del mes de agosto del año 2017, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: **I. ANTECEDENTES: PRIMERO.** Con fecha 18 de julio del año 2017, el C. Secretario del Ayuntamiento el Lic. José Ignacio Máynez Varela remitió a esta H. Comisión de Medio Ambiente a través del número de oficio SRA/1101/2017 el expediente relativo a un contrato de Comodato que celebran Metalúrgica MetMex Peñoles y el R. Ayuntamiento de Torreón, con el objeto de realizar monitoreo en el aire durante y después del proyecto “Metro Bus”. **SEGUNDO.** Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente el día ocho de agosto del año en curso se envía oficio a todos los Regidores y Síndicos en el cual se anexa un Contrato de Comodato celebrado entre*



*Metalúrgica MetMex Peñoles y el R. Ayuntamiento de Torreón con el fin de que sea estudiado y analizado para posteriormente ser discutido y en su caso aprobado en una comisión de Medio Ambiente. **TERCERO.** Con fecha de 11 de Agosto del año en curso se envía atenta convocatoria para sesionar en conjunto entre la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Medio Ambiente a efectuarse el lunes 14 de agosto a las 10 hrs. En la sala lounge del sexto piso del edificio de la presidencia municipal, de torreón Coah, con la finalidad de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión y realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; **CUARTO.** Con fecha de 14 de Agosto del año en curso se lleva a cabo la Trigésima Segunda sesión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente misma que fue celebrada en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en la Cual el Ing. Pedro Rodríguez López en su carácter de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente da lectura y explicación de la condiciones en las cuales se firma el contrato en mención. **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 53, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que del contenido del expediente respectivo se desprende: La aprobación de un Contrato de comodato que se celebra entre Metalúrgica MetMex Peñoles y el R. Ayuntamiento de Torreón que se firmó con el objeto de realizar el monitoreo del aire durante y después de realizar el proyecto “Metro Bus” con una unidad móvil propiedad de Peñoles de la cual las condiciones y equipamiento vienen especificadas en el contrato en mención. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Medio Ambiente, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: **III. RESOLUTIVOS: I.** Se aprueba por unanimidad de votos un Contrato de Comodato que celebran entre Metalúrgica MetMex Peñoles y el R.*



Ayuntamiento de Torreón con el objeto de realizar el monitoreo del aire durante y después de realizar el proyecto “Metro Bus” con una unidad móvil propiedad de Peñoles, siendo el objeto material de este contrato consistente en un semirremolque marca EXSA, con las siguientes características:

*caja cerrada modelo 13cc_6. 6x10, ancho total 2.50 m, largo total 4.05 m, chasis de alta resistencia, cargadores troquelado, estructura en lamina, enganche tirón lanza, coplee de 2” pulgadas, soporte 4 patines de 5000 lbs; forro lateral lamina de aluminio blanco, forro de techo aluminio natural, puertas una lateral con chapa, piso triplay de 19mm, con forro de aluminio como antiderrapante, suspensión mecánica de 3500 lbs, eje tubular de 3500 lbs, frenos electromagnéticos, refrigeración unidad de ventana de 1 tons, 110 V marca caprier, aislamiento poliuretano espreado, instalación eléctrica de 110 volts, sistema eléctrico de 12 volts; con luces de norma S.C.T., ruedas tres llantas 700 15, rin rodada 15”, forro int. Con liner panel, parrilla superior con piso de metal desplegado y escalera integrada, extintor de fuego, con número de serie 3G9E52J194T0041B4 numero utilitario 7683, modelo 2004, con número de placas 7CY9169, con número de factura 06389 de fecha 12 de julio del 2004, a favor de Metalúrgica MetMex Peñoles,S.A. de C.V. **II.** Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. **III.** Notifíquese a las partes interesadas. Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado por Unanimidad de sus miembros que integraron el quórum legal de la Comisión de Medio Ambiente. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados siendo estos los siguientes: Pedro Rodríguez López María Guadalupe Verónica Soto Díaz Gerardo Alba Castillo Ángela Campos García María Cristina Gómez Rivas Sergio Lara Galván*





*Javier Armendáriz Reyes Retana De igual forma fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación que integraron Quorum Legal. Mario Prudencio Valdez Garza Roberto Rodríguez Fernández Ana Luisa Cepeda Álvarez Félix Caldera Serrano José Ignacio Corona Rodríguez Ruth elide Carranza Gómez Sergio Lara Galván **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION** Sala de juntas de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza a 14 días del mes de Agosto de dos mil diecisiete. ”””””.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor; y se tomó el siguiente: **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 105 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g) 83, 84 85 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE: Primero.** Se aprueba contrato de comodato que se celebra entre Metalúrgica MetMex Peñoles y el R. Ayuntamiento de Torreón, con el objeto de realizar el monitoreo del aire, durante y después del proyecto “METROBUS”, en los términos y condiciones establecidos en el dictamen. **Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. **Séptimo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Justicia Municipal en conjunto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo al nombramiento de dos Jueces Unitarios Municipales, propuestos en terna por el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado.**

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Justicia Municipal, C.P. Roberto Rodríguez Fernández, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:



“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DOS JUECES UNITARIOS MUNICIPALES, PROPUESTOS EN TERNA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** A las comisiones de Justicia Municipal en conjunto con la comisión de Gobernación relativo al nombramiento de dos jueces unitarios municipales, propuestos en terna por el Presidente Municipal. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Justicia Municipal, en conjunto con la Comisión de Gobernación en su sesión ordinaria, número quincuagésima quinta, celebrada en la Sala de Comisiones a los quince días del mes de agosto de dos mil diez y siete, a las once treinta horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: **I. ANTECEDENTES: PRIMERO.** Con fecha quince de agosto del presente año, la Comisión de Justicia Municipal en conjunto con la Comisión de Gobernación, celebró sesión ordinaria donde examinó la propuesta turnada y con fundamento en el artículo 386 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentaron las siguientes ternas:

Primera terna:

- * Lic. Adolfo Francisco Rodríguez Mijares
- * Lic. Julio Adrián Salinas Mendoza
- * Lic. Laura Pamela Flores Valadez

Segunda terna:

- * Lic. Mirna Valadez Fernández
- * Lic. Paul Ramos Vivanco
- * Lic. Graciela Ramírez Ávila

II. CONSIDERANDO: PRIMERO. Que estas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107





del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32, 37 inciso a), 39, 49, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que las Comisiones, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribaron a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: las Comisiones consideran como apropiado que el ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de las propuestas, se sometieron a votación cada una de las ternas, aprobándose por unanimidad de los comisionados asistentes las propuestas de los C.C. MIRNA VALADÉZ FERNÁNDEZ y ADOLFO FRANCISCO RODRÍGUEZ MIJARES, respectivamente, como Jueces Unitarios Municipales. Por las consideraciones que anteceden, las comisiones que sesionan someten a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes **III. RESOLUTIVOS:** **I.** Se aprueban por unanimidad de los asistentes, los nombramientos de los C.C. MIRNA VALADÉZ FERNÁNDEZ y ADOLFO FRANCISCO RODRÍGUEZ MIJARES, como Jueces Unitarios Municipales. **II.** Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los asistentes de la Comisión de Justicia Municipal que integraron el quórum legal, firmando todos al calce para su debida constancia. Roberto Rodríguez Fernández María del Rosario Rey Rivera Pedro Rodríguez López Mario Cepeda Ramírez José Ignacio Corona Rodríguez De igual forma, los Comisionados integrantes presentes de la Comisión de Gobernación votaron por unanimidad, firmando al calce para su debida constancia. Mario Prudencio Valdés Garza Roberto Rodríguez Fernández Félix Caldera Serrano José Ignacio Corona Rodríguez **COMISIÓN DE JUSTICIA**



MUNICIPAL COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de agosto de 2017. ”””””.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 1 (uno) en Contra del C. Décimo Segundo Regidor. Lic. Sergio Lara Galván; y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 105, 106, 107, 113, 386 y 387 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 83, 84, 85, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero. Se aprueban los nombramientos de los C.C. Mirna Valadez Fernández y Adolfo Francisco Rodríguez Mijares, como Jueces Unitarios de Calificación del Tribunal de Justicia Municipal, en los términos y condiciones establecidos en el dictamen.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Servicios Administrativos, Tribunal de Justicia Municipal; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Octavo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen del Comité Dictaminador para designar a los Integrantes del Cabildo Juvenil.

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los ediles el Dictamen del Comité Dictaminador para designar a los Integrantes del Cabildo Juvenil 2107, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Dirección Municipal de Atención, la Juventud (DIMAJUVE); Toda vez que los miembros del comité dictaminador analizaron de manera detenida los ensayos de los jóvenes participantes de la convocatoria y puesta a consideración cada uno, para quedar conformado de la siguiente manera:

- Alcalde, C. Mario Alberto Acosta Landeros
- Secretaria, C. Eliana Paola Alba Becerra





- Primer Regidor, C. José Antonio Hernández Saucedo
- Segunda Regidora, C. Miroslava del Karmen Quintana Espinoza
- Tercer Regidor, C. Arturo Junior Robles García
- Cuarta Regidora, C. Rosa Ali Monarres Casas
- Quinto Regidor, C. Aanuvar Sebastián Hernández González
- Sexta Regidora, C. Mayra Carolina Morales López
- Séptimo Regidor, C. Carlos Eduardo Sifuentes Reséndiz
- Octava Regidora, C. Claudia Anahí González Moreno
- Noveno Regidor, C. Edwin Rubén Mireles Gloria
- Decima Regidora, C. Yazmín Abigail Saucedo Quintero
- Décimo Primer Regidor, C. Jorge Emilio González Berumen
- Décimo Segunda Regidora, C. Karime Alejandra Vielma Aguilar
- Décimo Tercer Regidor, C. Juan Manuel García Álvarez
- Décimo Cuarta Regidora, C. Zaide Fernanda Fernández González
- Décimo Quinto Regidor, C. Pedro André Ávila Serrano
- Décimo Sexta Regidora, C. Melisa Nayeli Valles Lujan
- Décimo Séptimo Regidor, C. Gerardo Elian Velázquez Ramos
- Primera Sindica, C. Ana Adame Barrón
- Segundo Síndico, C. Antonio de Jesús González Álvarez.

Así mismo el Secretario del R. Ayuntamiento dio a conocer que la Sesión del Cabildo Juvenil tendrá lugar a las 09:00 hrs. del próximo 22 de Agosto del en la sala de Cabildo ubicada en el séptimo piso de la Presidencia Municipal.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 1 (uno) en Contra del C. Séptimo Regidor. Profr. Gerardo Alba Castillo; y se tomó el siguiente: **A C U E R D O:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; 22 y 23 del Reglamento del Consejo Juvenil del Municipio de Torreón **SE RESUELVE:**

Primero. Se aprueba la integración del Cabildo Juvenil 2017, en los términos establecidos en el Dictamen presentado. El cual queda conformado de la siguiente manera:





- * Alcalde, C. Mario Alberto Acosta Landeros.
- * Secretaria, C. Eliana Paola Alba Becerra.
- * Primer Regidor, C. José Antonio Hernández Saucedo.
- * Segunda Regidora, C. Miroslava del Karmen Quintana Espinoza.
- * Tercer Regidor, C. Arturo Junior Robles García.
- * Cuarta Regidora, C. Rosa Ali Monarres Casas.
- * Quinto Regidor, C. Aanuvar Sebastián Hernández González.
- * Sexta Regidora, C. Mayra Carolina Morales López.
- * Séptimo Regidor, C. Carlos Eduardo Sifuentes Reséndiz.
- * Octava Regidora, C. Claudia Anahí González Moreno.
- * Noveno Regidor, C. Edwin Rubén Mireles Gloria.
- * Decima Regidora, C. Yazmín Abigail Saucedo Quintero.
- * Décimo Primer Regidor, C. Jorge Emilio González Berumen.
- * Décimo Segunda Regidora, C. Karime Alejandra Vielma Aguilar.
- * Décimo Tercer Regidor, C. Juan Manuel García Álvarez.
- * Décimo Cuarta Regidora, C. Zaide Fernanda Fernández González.
- * Décimo Quinto Regidor, C. Pedro André Ávila Serrano.
- * Décimo Sexta Regidora, C. Melisa Nayeli Valles Lujan.
- * Décimo Séptimo Regidor, C. Gerardo Elian Velázquez Ramos.
- * Primera Sindica, C. Ana Adame Barrón.
- * Segundo Síndico, C. Antonio de Jesús González Álvarez.

Segundo. La Sesión de Cabildo tendrá lugar el día 22 de Agosto del año en curso en la Sala de Cabildo, ubicada en el séptimo piso de la Presidencia Municipal a las nueve horas.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección Municipal de Atención a la Juventud así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Noveno Punto del Orden del Día. Asuntos Generales. En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a





los C. Ediles que no se presentó ningún asunto general. **Décimo Punto del orden del día. Clausura de la Sesión Ordinaria.** Con lo anterior se dio por terminada la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2014 – 2017**

Lic. Jorge Luis Morán Delgado
Presidente Municipal

Lic. José Ignacio Máynez Varela
Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Félix Caldera Serrano
Primer Regidor

Lic. Olivia Martínez Leyva
Segunda Regidora

Prof. Mario Cepeda Ramírez
Tercer Regidor

Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez
Cuarta Regidora

Ing. Mario Prudencio Valdés Garza
Quinto Regidor

Profa. Ruth Elidé Carranza
Gómez
Sexta Regidora

Mtro. Gerardo Alba Castillo
Séptimo Regidor

C. María del Rosario Rey





Rivera
Octava Regidora

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Lic. Javier Armendáriz Reyes Retana
Noveno Regidor

Profa. Rosa Velia Quezada
Fierro
Décima Regidora

Ing. Pedro Rodríguez López
Décimo Primer Regidor

Lic. Sergio Lara Galvan
Décimo Segundo Regidor

Lic. Antonieta Mayela González Cardiel
Décimo Tercer Regidora

C.P. Roberto Rodríguez
Fernández
Décimo Cuarto Regidor

INASISTENCIA JUSTIFICADA
C.P. Ángela Campos García
Décimo Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Corona
Rodríguez
Décimo Sexto Regidor

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz
Décimo Séptima Regidora

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Lic. María Cristina Gómez Rivas
Segunda Síndica

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Lic. Gabriela Casale Guerra
Segunda Síndica